

Juzgado 42 Administrativo Seccion Cuarta - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Juzgado 42 Administrativo Seccion Cuarta - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: jueves, 15 de abril de 2021 5:24 p. m.
Para: Cesar Garzon; notificaciones@vinnuretti.com.co; Secretaria Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca
Asunto: 2019-184 JUZGADO 42 - SOLICITA AL TRIBUNAL DEVOLVER EL EXPEDIENTE PARA RESOLVER RECURSO
Datos adjuntos: 01 ESCRITO Y ANEXOS PARTE 1.pdf; 02 ESCRITO Y ANEXOS 2.pdf; 03 Remite por competencia funcional.pdf; 04 recurso reposicion.pdf; 05 REQUIERE AL TAC.pdf; 06 correo.pdf; 07 correo2.pdf; 08 correo3.pdf; 09 correo4.pdf; 10 requerimiento.pdf; 11 reitera solicitud al TAC.pdf

	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	
	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
	SECCIÓN CUARTA	
2019-184	JUZGADO 42 - SOLICITA AL TRIBUNAL DEVOLVER EL EXPEDIENTE PARA RESOLVER RECURSO	
RADICACION	11001333704220190018400	
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO ZAMBRANO CABALLERO	
DEMANDADO:	UGPP	
ACCIÓN	NYR	
	Al responder, favor escribir en el ASUNTO del correo electrónico:	2019-184
La Secretaría del Juzgado 42 Administrativo de Bogotá, notifica el AUTO mediante el cual se solicita la devolución del expediente		

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarenta y Dos Administrativo de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO. Por secretaría, procédase a reiterar al Tribunal Administrativo de Cundinamarca la solicitud realizada a través de providencia de fecha 02 de octubre de 2020 para que se remita con destino a este Despacho judicial el proceso con radicado 110013337042 **2019 00184** 00, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

REQUERIMIENTO AL DEMANDANTE:

La secretaría del Juzgado 42, advierte que el documento digital presentado por el Dr ANDRES HERIBERTO TORRES ARAGON, fue escaneado en forma incorrecta, por lo que las paginas se visualizan al revés, de manera que respetuosamente se requiere la colaboración de la parte demandante para que envíe al juzgado y al tribunal copia digital de la demanda y sus anexos, escaneados al derecho, de manera que se facilite su lectura.

Agradecemos a la secretaria del Tribunal comunicarse con el Juzgado 42 al 313 489 53 46

Cordialmente,

JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO
SECRETARIO

